

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 5.23 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

9 DE MARZO DE 2023

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

A través de la plataforma virtual Zoom, a las 16:07 horas del día 9 de marzo de 2023, dio inicio la sesión ordinaria 5.23.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Lic. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo (representante del personal académico) y C. Carlos Arturo Ruán Salazar (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Mtro. Marco Antonio Molina Zamora (representante del personal académico) y C. Giselle Adriana Zamora Ramírez (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento). y Mtro. Ramón Garibay Ayala (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Dra. María del Pilar Berrios Navarro (representante del personal académico).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta solicitó la aprobación del orden del día, y al no haber comentarios, pidió la votación para aprobarla.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la justificación académica que describe las modificaciones a componentes del programa del área de investigación Gestión Estatal y Sistema Político, adscrita al Departamento de Política y Cultura, a fin de solicitar al Consejo Académico de la Unidad la modificación respectiva conforme al artículo 5 de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la justificación académica que describe las modificaciones a componentes del programa del área de investigación Mujer, Identidad y Poder, adscrita al Departamento de Política y Cultura, a fin de solicitar al Consejo Académico de la Unidad la modificación respectiva conforme al artículo 5 de los Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco Comisión de Faltas del Consejo Divisional*.
5. Información que presenta la Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre el Segundo informe de la *Comisión encargada de formular la propuesta de adecuación del Módulo Conocimiento y Sociedad del Tronco Interdivisional*.
6. Asuntos generales.

1. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA QUE DESCRIBE LAS MODIFICACIONES A COMPONENTES DEL PROGRAMA DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN GESTIÓN ESTATAL Y SISTEMA POLÍTICO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, A FIN DE SOLICITAR AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA CONFORME AL ARTÍCULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.**

La Secretaria informó que la comisión se reunió para revisar la propuesta de modificación del área Gestión Estatal y Sistema Político. Explicó que la comisión consideró que la propuesta cumple con lo dispuesto en el artículo 5 de los Lineamientos para la Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco; que el cambio de nombre, objetivos y líneas de investigación surge de una amplia discusión al interior del área; que la agrupación de cinco a tres objetivos permite una relación directa con el nombre y objeto de estudio del área; y que las líneas de investigación consideran la trayectoria académica que ha desarrollado el área. Por lo anterior, la comisión recomienda enviar al Consejo Académico la propuesta de modificación para su aprobación.

La Dra. Esthela Sotelo comentó que la propuesta surge de un proceso de discusión al interior del departamento desde el año 2020, que tuvo como origen del análisis que se hizo sobre la evaluación de las áreas de investigación. Explicó que se definieron las líneas de investigación que son de interés fortalecer como departamento; así como, reconocer aquellas las líneas de investigación que ya no reflejan en las agendas académicas de las áreas.

La Presidenta agregó que una parte fundamental de la evaluación es identificar las actualizaciones que las áreas pueden hacer, no solo de integrantes y proyectos; sino en términos de lo que se hace como proyecto de investigación. Enseguida, puso a consideración del pleno la aprobación de la propuesta de modificación.

El punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del dictamen de la comisión de áreas y proyectos de investigación relativa a la solicitud del área de investigación Gestión Estatal y Sistema Político, consistente en:

Único: Proponer al H. Consejo Académico la modificación al nombre, objetivos y líneas de investigación del área Gestión Estatal y Sistema Político, cuya nueva denominación será Sistema Político y Sociedad Civil, adscrita al Departamento de Política y Cultura.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA QUE DESCRIBE LAS MODIFICACIONES A COMPONENTES DEL PROGRAMA DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN MUJER, IDENTIDAD Y PODER, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA, A FIN DE SOLICITAR AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA CONFORME AL ARTÍCULO 5 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.

Al igual que en el punto anterior, la Secretaria explicó que la comisión revisó la propuesta de modificación al programa del área Mujer, Identidad y Poder, y del análisis de la propuesta consideró que la actualización al objeto de estudio, los objetivos y las líneas de investigación reflejan la conformación presente del área y el desarrollo de las actividades académicas de sus integrantes; además, la nueva redacción de los objetivos y las líneas de investigación orientan el trabajo del área de una manera más amplia para el abordaje de las temáticas de estudio. De tal manera que la comisión recomienda enviar al Consejo Académico la propuesta de modificación para su aprobación.

La Dra. Esthela Sotelo expresó su reconocimiento a las dos áreas ya que realizaron un amplio proceso de discusión para la definición de las propuestas.

Enseguida, la Presidenta sometió a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del dictamen de la comisión de áreas y proyectos de investigación relativa a la solicitud del área de investigación Mujer, Identidad y Poder, consistente en:

Único: Proponer al H. Consejo Académico la modificación al objeto de estudio, los objetivos y las líneas de investigación del área denominada Mujer, Identidad y Poder, adscrita al Departamento de Política y Cultura.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En este punto la Secretaria presentó cinco solicitudes de ampliación de vigencia, de las cuales dos corresponden al departamento de Educación y Comunicación, dos del departamento de Política y Cultura y una del departamento de Producción Económica.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Presidenta pidió manifestar el voto para la aprobación de las cinco prórrogas.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EL TECLADO, EL LÁPIZ Y EL PAPEL DE LA LENGUA EN LA ALFABETIZACIÓN INICIAL:

PROCESOS DE RE-CONSTRUCCIÓN DE LA PALABRA ESCRITA EN MAYA Y ESPAÑOL, a cargo de la Dra. Graciela Beatriz Quinteros, para el área de investigación “Estudios multirreferenciales sobre: violencia, ética, cultura y educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2025.

3.2 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LAS PRÁCTICAS SOCIALES DEL LENGUAJE EN CULTURAS DE TRADICIÓN INDÍGENA, a cargo de las doctoras Graciela Beatriz Quinteros y Yolanda Corona Caraveo, para el área de investigación “Estudios multirreferenciales sobre: violencia, ética, cultura y educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2025.

3.3 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado INTEGRADOS Y MARGINADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO MEXICANO POSREVOLUCIONARIO. UNA INVESTIGACIÓN DE LOS JUEGOS DE PODER LOCAL Y SUS NEXOS CON LA POLÍTICA NACIONAL, a cargo de los doctores Enrique Guerra Manzo, Nicolás Cárdenas García, para el área de investigación “Estudios históricos”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2025.

Colaboradores: Dr. Harim Benjamín Gutiérrez Márquez y Dr. Juan Israel Romero Ahedo.

3.4 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado LOS PROCESOS DE DERECHIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA, a cargo de la Dra. Beatriz Stolowicz Weinberger, para el área de investigación “Problemas de América Latina”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2025.

3.5 Aprobación de la prórroga de vigencia para el proyecto de investigación denominado EL CAPITALISMO EN EL SIGLO XXI. MEGAPROYECTOS EN MÉXICO EN EL MARCO DEL GOBIERNO 2019-2025: SUS MÚLTIPLES DETERMINACIONES Y ALTERNATIVAS (ECONÓMICAS, SOCIALES, AMBIENTALES Y CULTURALES), a cargo de la Dra. Violeta Remedios Núñez Rodríguez, para el área de investigación “Desigualdad y transformación social”, del Departamento de Producción Económica. Vigencia: 30 de noviembre de 2025.

Colaborador externo: Dr. José de Jesús Netzahualcoyotl Soots López, Universidad de Sonora.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR EL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

La Secretaria explicó que una alumna de la licenciatura en Sociología presentó un escrito en el que señaló que tres compañeras de grupo le estaban haciendo bullying y que le afectaba porque padece depresión. Indicó que las partes fueron notificadas y cada una presentó testimonios de los compañeros de grupo e incluso se les entrevistó en calidad de testigos. Explicó que para emitir el dictamen la comisión consideró los documentos relativos al caso; la conducta observada por las alumnas; el desempeño académico; los motivos que impulsaron a las alumnas a cometer la falta; las circunstancias externas de ejecución de la falta; la perspectiva de género, aunque en este caso se consideró que no estaba motivada por la desigualdad de género; las consecuencias producidas por la falta; los elementos expresados por las alumnas; y con base en todo lo anterior, la comisión consideró en su dictamen la suspensión por un trimestre a partir del trimestre 23-Invierno. Por último, puntualizó que hubo cuatro votos a favor y una abstención.

El Lic. Teseo López explicó que la comisión se reunió en varias ocasiones para discutir ampliamente el dictamen. Agregó que la comisión contó con la asesoría de las abogadas, y que la comisión está integrada por académicos de áreas que no tienen que ver con el Derecho y por lo tanto desconocen las implicaciones jurídicas; sin embargo, se dieron argumentos para dictaminar la suspensión. Explicó que la alumna hace la acusación de que tres de sus compañeras se burlan de ella. Señaló que hubo testimonios escritos y verbales que corroboran las acusaciones; además, también hubo testimonios de las alumnas acusadas, quienes negaron los hechos. A partir de lo cual, su posición fue emitir una sanción que dé ejemplo, ya que en ocasiones las y los estudiantes piensan que las autoridades no hacen nada.

En su intervención el Dr. Alfonso León lamentó los hechos y preguntó la razón de la abstención del profesor Ramón Garibay.

Mientras que la Dra. Erica Sandoval preguntó si la coordinación de la licenciatura había intervenido, ya que le llamó la atención que el caso llegara directamente al Consejo Divisional. Expresó que, si bien existe la posibilidad de las sanciones, es importante atender los conflictos mediante el diálogo.

En relación al cuestionamiento del Dr. León, el Mtro. Marco Antonio Molina comentó que el profesor Ramón Garibay no estuvo de acuerdo con la suspensión, ya que le pareció que era una medida excesiva, debido a que no había más pruebas más que las capturas de pantalla. Aclaró que la sanción no se dio por racismo, ya que no hubo pruebas de ello, pero lo que sí se presentaron fueron burlas, y sobre eso se sustentó el dictamen. Finalmente, indicó que la comisión se percató que el grupo está inmerso en un ambiente hostil e incluso hay agresiones de ambos lados.

La Dra. Pilar Berrios argumentó que, dado que no habido sanciones previas, que no hubo violencia de género y que el desempeño de las estudiantes es regular, estaba de acuerdo en una sanción, pero no de suspensión, de tal manera que su voto sería de abstención.

Sobre el señalamiento del Mtro. Marco Antonio Molina, la Dra. Erica Sandoval preguntó a qué se refería con “agresiones de ambos lados”.

Al respecto, el Lic. Teseo López dijo que no se trataba de un ataque frontal, sino más bien que en cuanto le decían cosas ella respondía a las burlas. Agregó que, aunque las abogadas señalaron que no hubo discriminación, a su parecer se le hace bullying a una persona a la que se le considera inferior, de tal manera que ahí hay un elemento discriminatorio. Dijo que una amonestación escrita puede no tener efecto, e incluso dejar la sensación de que la Universidad no hace nada.

El Mtro. Marco Antonio Molina comentó que las estudiantes acusadas y sus testigos refirieron que se presentaron situaciones de insultos en el pasillo por parte de la otra persona. Explicó que por eso dijo que ya existía un ambiente de hostilidad. Dijo que la comisión consideró todos los antecedentes, así como la implicación académica de suspensión por un trimestre para las alumnas, ya que no son malas estudiantes, además que la intención no era afectarlas.

La Dra. Graciela Carrillo refrendó el trabajo de la comisión dijo que analizan los casos con la información, a veces limitada, con la que cuentan. Agregó que el compromiso institucional también es refrendar los valores, y que, si bien hay una afectación académica, el aprendizaje puede ser mayor.

La Presidenta aclaró que la aplicación de las medidas administrativas están enmarcadas en la Legislación y la toma de decisiones se basa en la información disponible. A continuación, puso a votación el dictamen de la comisión de faltas.

Con nueve votos a favor y una abstención, se aprobó el dictamen de la comisión de faltas.

ACUERDO:

4.1 Aprobación del dictamen de la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco Comisión de Faltas del Consejo Divisional, consistente en:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en suspensión por un trimestre a partir del trimestre 23-Invierno a las alumnas [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Sociología, por haber cometido la falta prevista en el artículo 11, fracción III del Reglamento del Alumnado, con fundamento en los artículos 12, fracción II y 13 del Reglamento citado.

5. INFORMACIÓN QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE EL SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL MÓDULO CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD DEL TRONCO INTERDIVISIONAL.

La Secretaria explicó que en el primer informe se presentó el problema eje, el objetivo general, así como los objetivos particulares. Dijo que surgieron comentarios respecto a esos puntos, por lo cual la comisión consideró algunas precisiones sobre todo en redacción. Además, hubo un análisis del contenido sintético, las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, la forma de evaluación y la bibliografía.

Señaló que los objetivos se redujeron y se hicieron más precisos de tal manera que esta propuesta presenta un objetivo general y cuatro objetivos particulares, los cuales se relacionan con el contenido del módulo. Respecto al contenido, explicó que la propuesta considera ejes temáticos que a lo largo del trimestre se abordan de manera transversal y por etapas. Dijo que la idea es que el alumnado vea los temas en su conjunto y no por separado.

En relación con las modalidades de evaluación, indicó que se distribuyeron en tres aspectos: Contenidos teóricos, con un 40%; investigación formativa modular 50%; y actividades extracurriculares 10%.

También explicó como quedó constituida la escala de calificación:

De 0 a 59: NA (no aprobada)

De 60 a 73: S (suficiente)

De 74 a 86: B (bien)

De 87 a 100: MB (muy bien)

Por último, se refirió a la evaluación de recuperación y la bibliografía propuesta para cada uno de los aspectos que se ven en el programa.

Por su parte, la Dra. Esthela Sotelo comentó que la propuesta retoma la idea original y además atendió los comentarios emitidos en la sesión del Consejo Académico; así como los comentarios vertidos a raíz del primer informe que se presentó a los Consejos Divisionales. Dijo que el diseño por etapas es secuencial en el tiempo y que tienen el objetivo de ser acumulativas, y esta secuencialidad está articulada de tal modo que en cada etapa se abordan los ejes temáticos. Por otro lado, indicó que otro aspecto importante de la propuesta es el tema de la flexibilidad, lo cual se refleja en el “problema eje”. Sobre la bibliografía dijo que el objetivo de la propuesta fue mantener un número razonable de lecturas sugeridas, además revisaron que se tratara de lecturas con un nivel apropiado para el módulo.

La Dra. Graciela Carrillo opinó que la estructura de la bibliografía atiende a los ejes temáticos que se van a abordar durante el programa. Agregó que este segundo informe da cuenta de un gran avance ya que se entiende que los temas pueden ser abordados desde las diferentes formaciones del personal académico que imparte ese módulo.

El Dr. Alfonso León preguntó sobre las escalas de evaluación, ya que generalmente la distribución es diferente en los módulos de tronco de carrera.

El Lic. Teseo López se refirió a la forma de impartir el contenido, dijo que la propuesta está bien estructurada y que se entiende que se puede abordar desde diferentes perspectivas. En cuanto a las modalidades de evaluación de recuperación en la cual se indicaba que el 50% correspondía a la presentación escrita del protocolo o del reporte de investigación formativa modular; sin embargo, la Legislación permite al alumnado presentar recuperación sin haber cursado el trimestre, por lo que preguntó si el requisito del protocolo de investigación no contravenía lo que establece la Legislación.

La Dra. Erica Sandoval preguntó, en primera instancia, cuál fue el criterio para definir las etapas. Por otro lado, cuestionó el hecho de que el problema eje se refiere a un conjunto de problemas. Dijo que es una cuestión incongruente tener en los ejes del módulo dos cuestiones fundamentales como la complejidad y lo poscolonial, y que a su parecer le parece muy colonialista definir problemas frente a los cuales los estudiantes se tienen que abocar. Señaló que quizá se trata de un problema de redacción de los términos utilizados o del énfasis que se pone, ya que da la idea de que esos son los problemas principales. Por otro lado, agregó que otro aspecto importante es la ausencia de los problemas en términos humanísticos. Por último, solicitó al pleno la autorización para dar lectura a un conjunto de comentarios que le hizo llegar la Mtra. Sofía De la Mora. En general, dichos comentarios versaron en lo siguiente:

- La redacción del documento es confusa, ya que presenta estilos diferentes;
- el problema eje no se refiere precisamente a un problema eje, sino a los problemas principales;
- los puntos C1 y C2 pueden ser complementarios, ya que uno habla de los problemas principales y el segundo de los desafíos de dichos problemas;
- los problemas que se colocan no incorporan temáticas desde la comunicación, la educación y otros que tienen que ver con las humanidades, al colocar solo cuatro quedan fuera otros aspectos que son igualmente importantes y relevantes;
- no hay redacción sobre el objeto de transformación, se menciona su importancia, pero no está enunciado.

La Dra. Graciela Carrillo opinó que existen múltiples problemas, pero no es posible colocarlos todos en un módulo que está orientado al estudiantado de primer ingreso.

A continuación, la Presidenta hizo algunas precisiones de forma. Además, coincidió con la Dra. Sandoval en que el problema eje no parece como problema y más bien lo que se presenta es

un conjunto de problemas. Dijo que en el objetivo general no quedaba claro si lo que pretendía era analizar los diferentes tipos de conocimiento o algunos de los principales problemas. En cuestiones más puntuales, señaló que en las modalidades de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje, primero se debía colocar el trabajo individual y luego el grupal, y que el trabajo de campo es una dimensión del trabajo individual o grupal mas no un tipo de trabajo. Mientras que, en las modalidades de evaluación, específicamente en los contenidos teóricos, indicó que la participación fundamentada no debía incluir “seminarios” y “debates”, ya que se trataba de aspectos diferentes, incluso denominar el rubro como participación fundamentada era un exceso por tratarse de alumnos en formación. En la escala para determinar la calificación, sugirió revisar los rangos, ya que la calificación más alta debía tener un rango menor. Finalmente, en las actividades extracurriculares no quedaba claro si las representaciones teatrales, sociodramas, performance; serían realizadas por el alumnado; además, articular o vincular la realización de vídeos u otros productos de comunicación con la formación del alumnado.

Tanto la Secretaria como la Dra. Esthela Sotelo indicaron que haría llegar los comentarios vertidos en esta sesión a los integrantes de la comisión.

6. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta hizo referencia al acuerdo que emitió el Rector de Unidad, específicamente lo relacionado al Taller de Lenguas Extranjeras y la reestructuración de Educación Continua. Señaló que con dicha reestructuración se busca potencializar y mejorar los servicios que ambas ofrecen.

La Secretaria informó que el Dr. René David Benítez Rivera envió un oficio en el que notificó su renuncia como integrante del Comité Editorial del Departamento de Relaciones Sociales, dado que fue nombrado Presidente del Comité Editorial de la Revista Veredas. Revista del Pensamientos Sociológico a partir del 17 de febrero del presente año.

Siendo las 18:47 horas del día jueves 9 de marzo de 2023, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 5.23.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria